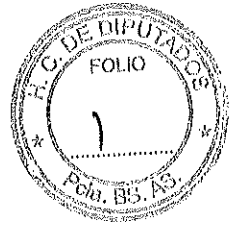




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3973 /24-25



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el 81° aniversario de la ciudad de San Bernardo, perteneciente al Partido de La Costa, que se conmemoró el 4 de enero del corriente año.

Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 3973 /24-25



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar el beneplácito por el 81° aniversario de la ciudad de San Bernardo, que se conmemoró el 4 de enero del corriente año.

San Bernardo del Tuyú, popularmente llamada San Bernardo, es una ciudad costera ubicada en el Partido de La Costa. En 1944, en un momento de crecimiento y desarrollo turístico de la región, fue fundada por el impulso de vecinos que veían el potencial de sus entornos naturales y sus playas.

Desde sus inicios, San Bernardo fue diseñada desde un enfoque turístico, y sus fundadores, con la colaboración de autoridades y asociaciones locales, promovieron la urbanización de la zona, con la construcción de avenidas, calles y espacios públicos. A través de los años, la localidad se convirtió en un destino popular, debido a su belleza costera y ambiente familiar.

Esta ciudad también es conocida como "La Perla de La Costa", por tener el mayor movimiento comercial y turístico del partido. Su calle principal es la Avenida Chiozza, la cual se transforma en un paseo peatonal durante la noche; en ella se encuentran tiendas, restaurantes y bares.

Cada año, desde 1985, San Bernardo celebra la Fiesta Nacional del Sol y la Familia: un evento que se lleva a cabo el tercer fin de semana de diciembre marcando el inicio de la temporada de verano. Esta festividad fue declarada Fiesta Provincial en 1987, y en 1991 como Fiesta Nacional. Durante tres días, la fiesta incluye espectáculos musicales, desfiles cívicos, ferias gastronómicas y artesanales, la tradicional bendición de las aguas y la elección de la nueva soberana.



EXPTE. D- 3973 124-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Por lo expuesto, creyendo oportuno declarar el beneplácito por el 81° aniversario de San Bernardo y destacando su importancia turística para el Partido de La Costa, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires